

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos

Gobierno Regional del Callao

17 JUL 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000267

Callao, 17 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000266 de fecha 17 de Julio del 2014, se se designa a partir de la fecha al Dr. Wilber Martín Espinoza Ramírez, en el cargo de Sub Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Unidad Ejecutora 401, Pliego Presupuestario 464 del Gobierno Regional del Callao, el mismo que deberá ser rectificado al haber incurrido en error material;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000266 de fecha 17 de Julio del 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

" **ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Médico Cirujano Wilber Martín Espinoza Ramírez, en el cargo de Director Adjunto, con Código N° 46401002, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Unidad Ejecutora 401, Pliego Presupuestario 464 del Gobierno Regional del Callao. "

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENE IRANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)